

POR UN *ESTATUT* REALISTA, FUNCIONAL Y ADAPTADO A LA CONSTITUCIÓN

El proceso de reforma del Estatuto de Catalunya, tanto en la fase previa a su aprobación por el Parlamento de Catalunya, el pasado día 30 de septiembre, como, especialmente, con posterioridad a la mencionada aprobación, ha dado lugar a un clima de enfrentamiento político y de crispación en la vida política y mediática que, de manera preocupante, se ha trasladado a algunos sectores de la sociedad española. No podemos dejar de decir que es irresponsable conducir a desavenencias extremas a una sociedad que superó sin traumas los momentos difíciles de la transición. Los errores que se han cometido desde Catalunya no justifican de ningún modo la agresividad de algunas respuestas y de determinadas campañas. Ante esta coyuntura, el Círculo de Economía quiere apelar a un diálogo constructivo. Porque sólo con este espíritu podremos llegar a los acuerdos generalizados que todos deseamos.

Algunas consideraciones en torno a la propuesta de reforma, el proceso parlamentario y las actitudes políticas

Con este objetivo, hay que dejar a un lado todo el enfrentamiento y crispación que ha acompañado el proceso de reforma del Estatuto, y situarse en la realidad que representa el debate en el Congreso de los Diputados de la propuesta de modificación aprobada, de manera muy mayoritaria, por el Parlamento de Catalunya.

Y es que, una vez iniciado el recorrido en las Cortes, es de interés para todos que el proceso acabe positivamente: es decir, con un Estatuto realista, funcional y adaptado al marco constitucional.

Cabe recordar que el Estatuto no es una Constitución de Catalunya, sino el texto jurídico que ordena la incardinación de Catalunya en España y que, por lo tanto, toda reforma estatutaria debería servir también para mejorar la convivencia entre las diferentes sensibilidades que se hallan en el Estado español

Por el contrario, es preocupante ver como este proceso, por el momento, ha avivado las diferencias en lugar de aproximarlas. Esta dinámica, tratándose de un debate sobre el reparto del poder, puede ser lógica inicialmente, pero hay que evitar que cristalice en desavenencias territoriales perdurables.

En estas circunstancias, más que nunca, no puede desaprovecharse la gran oportunidad que representa el debate en el marco del Congreso, para intentar que la posible reforma del Estatuto cuente con el máximo consenso político. El objetivo no puede ser otro que obtener un apoyo político amplio y estable, más allá de las coyunturas políticas de cada periodo legislativo.

Este debate parlamentario alrededor de la propuesta de reforma aprobada por el Parlamento de Catalunya debe tener como principal objetivo, como cualquier otro debate parlamentario parecido, su mejora. Por lo tanto, las carencias y debilidades que pueda tener la propuesta de Estatuto -desde un excesivo intervencionismo político, a su escasa calidad jurídica hasta la necesidad de aligerar un texto desmesuradamente prolijo- deben ser corregidas en este trámite, de forma que el resultado sea claramente mejor.

Sería lamentable que el debate se redujera a los puntos considerados políticamente más conflictivos: definición de nación, financiación y competencias, y no se reconsideraran aquellos elementos del Estatuto que pueden ser, en el futuro, un obstáculo a la competitividad de las empresas catalanas en el contexto europeo.

De hecho, el texto estatutario es el resultado de un proceso donde cada partido ha incorporado sus planteamientos más propios e intensos, respetando las mismas dinámicas de los otros partidos. Éste es un proceso incompleto que, ahora, requiere un esfuerzo para llegar a planteamientos plenamente aceptados.

Preocupan especialmente a los empresarios y profesionales de Catalunya, todos aquellos elementos que posibiliten una mayor intervención de las diferentes administraciones públicas. Empresarios y profesionales esperamos que el Estatuto que finalmente resulte del trámite parlamentario reduzca al máximo los artículos que pretenden regular y tutelar opciones económicas y también personales que sólo conciernen al ámbito privado, así como las materias que quedan bajo una llamada competencia compartida, que sin duda sólo puede aumentar los requerimientos burocráticos y retrasar la toma de decisiones públicas.

Con respecto a la financiación, es evidente que el modelo que el Estatuto propone está redactado desde la voluntad de mantener importantes esquemas de solidaridad, en línea con los criterios existentes en los países europeos más adelantados. De manera que son injustas y desproporcionadas las críticas sobre el carácter insolidario de Catalunya. La reforma de la financiación responde a la necesidad de afrontar diversos aspectos de inversión pública, desde los parámetros que plantean los retos de una sociedad cambiante.

Por todo ello, pedimos al conjunto de fuerzas políticas que el debate se haga desde la indispensable serenidad y que, de manera objetiva, tenga la altura de miras que requiere un proceso de esta naturaleza.

Y, especialmente, los partidos deben evitar la tentación de recurrir a tácticas populistas de enfrentamiento territorial. Esto sólo puede tener consecuencias perjudiciales y fracturadoras de la unidad de España. Es necesario, pues, insistir en que un debate jurídico y político como el actual, donde se han respetado todos los procedimientos democráticos, no puede llevar, de ninguna forma, a un enfrentamiento de territorios.

Tras 25 años, el Estado de las autonomías ha sido un éxito de convivencia en democracia. Entramos en un período sensible en el que se tendrán que afrontar diversas reformas estatutarias. No hay ninguna razón para que este proceso no se pueda hacer con la misma serenidad y respeto mutuo que presidió la transición. Por ello, están fuera de lugar los discursos apocalípticos y las incitaciones al conflicto entre comunidades. No se corresponde a la realidad de una sociedad como la española, que es hoy mucho más madura democráticamente y mucho más sólida económicamente que la que consumó el pacto constitucional, hace cerca de 30 años, y supo ganarse el respecto de la comunidad internacional.

Compartimos la idea de que "un no-Estatuto sería mejor que un mal Estatuto". Y sabemos que la sociedad catalana sabría afrontar esta circunstancia sin catastrofismo. No obstante, es indudable que un fracaso del Estatuto en Madrid, además de provocar una profunda crisis política, afectaría muy negativamente al futuro de las relaciones entre Catalunya y el resto de España.

Conclusión

Por las razones expuestas, el Círculo de Economía desea que el Parlamento español pueda lograr un nuevo Estatuto, realista, sin ambigüedades, y adaptado al marco constitucional. Y es con este objetivo que reclama a todas las fuerzas políticas que, sin renunciar a sus planteamientos más propios, hagan el máximo esfuerzo por llegar al consenso necesario, y al conjunto de agentes económicos y sociales, instituciones y medios de comunicación el mismo espíritu que permitió incorporar España al conjunto de democracias adelantadas.

Barcelona, diciembre 2005